Ibagué, 30 septiembre del 2026

Ingeniero
LUIS HERNEY PERDOMO GALEANO
Carrera 6 sur 72-80 Conjunto Bosques de San Ángel
Torre 9 Apto. 833
Ibagué – Tolima

Asunto: Aceptación de la propuesta.

El día 30 de septiembre del 2026 se recibió su propuesta económica para ejecutar el siguiente objeto:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DEL AREA ADMINISTRATIVA EN LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA.

Que, mediante el presente escrito, la Fábrica de Licores del Tolima, acepta la propuesta presentada por **LUIS HERNEY PERDOMO GALEANO.**

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fabrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero **"***En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico***"**

Dada en Ibagué, el TREINTA (30) de Septiembre de 2026.

JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General

Reviso: MARGOT ALVARADO GONZALEZ
Secretaria General

Notificado:

C.C. 1110537945.

Ibagué, 30 de Septiembre del 2026

Ingeniero
LUIS HERNEY PERDOMO GALEANO
Carrera 6 sur 72-80 Conjunto Bosques de San Ángel
Torre 9 Apto. 833
Ibagué – Tolima

Asunto: Invitación a presentar propuesta económica

Muy comedidamente, me permito invitarla a presentar propuesta para la siguiente contratación:

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DEL AREA ADMINISTRATIVA EN LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA.

Obligaciones especificas: En desarrollo del objeto contractual la contratista se compromete a cumplir con la totalidad de las siguientes obligaciones:

1. Apoyar técnicamente y en la ejecución de la intervención, ajuste y puesta a punto de las máquinas y equipos que conforman las líneas de producción y envasado en los cambios de referencia y presentación del producto, verificando las condiciones técnicas requeridas para su adecuada operación.
2. Apoyar la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre máquinas, compresores, bombas, reductores, motorreductores, bandas transportadoras, recipientes, tanques y tuberías asociados a los procesos de producción, preparación, envasado y almacenamiento de licores, alcoholes y aguas.
3. Elaborar y presentar informes técnicos, diagnósticos y recomendaciones derivados de las condiciones identificadas e intervenciones realizadas, suministrando información que contribuya al análisis y a la toma de decisiones relacionadas con el mantenimiento, reparación, adquisición de repuestos y mejoramiento de los procesos productivos.
4. Apoyar técnicamente la identificación y definición de requerimientos de repuestos, elementos, lubricantes y demás recursos necesarios para la atención de los equipos, así como el seguimiento técnico de las soluciones implementadas y el diligenciamiento de los registros asociados a las actividades desarrolladas y lo correspondiente al sistema de gestión de calidad.
5. Apoyar a todas las demás actividades u obligaciones que, dentro del alcance del objeto contractual, le sean asignadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución de las actividades contratadas en concordancia con la naturaleza del contrato y los objetivos institucionales.

Plazo del contrato: El objeto contratado tendrá una duración partir del día posterior a la afiliación a riesgos laborales, y firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Presupuesto Oficial: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($14.200.000).

Forma de Pago: Tres (3) pagos, mes vencido, iniciando con el mes de octubre, previo cumplimiento de las obligaciones, debidamente certificadas por el supervisor del contrato, así:

1. Octubre 31 de 2026, por valor de $4.200.000
2. Noviembre 30 de 2026, por valor de $5.000.000
3. Diciembre 31 de 2026, por valor de $5.000.000

Que, lo anterior no genera la obligatoriedad de celebrar el negocio jurídico, conforme al acuerdo No. 01 del 28 de febrero del 2025, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Fábrica de licores del Tolima, en su artículo séptimo, parágrafo primero "*En ningún caso, la solicitud de presentación de ofertas realizada por la Fábrica de Licores del Tolima E.I.C.E, ni la presentación de la oferta, ni la solicitud de vinculación publicitaria, ni la propuesta de venta directa generará la obligación de celebrar el negocio jurídico*"

Cordialmente,

JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General

Reviso: Margot Alvarado González
Secretaria General

Ibagué, 30 de septiembre 2026

Doctor
JESUS ALBERTO CARVAJAL DUQUE
Gerente General
FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: Presentación Propuesta Económica – Contrato de prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión.

Respetado Doctor Carvajal:

Yo, LUIS HERNEY PERDOMO GALEANO identificado con CC 1.110.537.945 de Ibagué, actuando en nombre propio, de manera atenta me permito presentar propuesta para la contratación cuyo objeto es:

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DEL AREA ADMINISTRATIVA EN LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA".

Dando respuesta a la invitación recibida, manifiesto mi interés y disposición para ejecutar el objeto contractual, comprometiéndome a cumplir las obligaciones establecidas por la entidad, en los términos y condiciones señalados en la invitación.

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Me comprometo a desarrollar las siguientes actividades:

1. Mantener actualizado el inventario de los activos tecnológicos, incluyendo hardware, equipos de cómputo, red y software, en el formato HOJA DE VIDA EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS.

2. Apoyar en el seguimiento del Régimen de Protección de Datos Personales, Registro de Base de Datos y en la ejecución de actividades necesarias del Registro de Activos de Información (RAI) de la entidad de las todas las áreas, con la asesoría y acompañamiento de la oficina de control interno.

3. Brindar apoyo en la publicación y actualización permanente del sitio web institucional, incluyendo noticias, eventos e información relacionada al contenido de la sección de transparencia, garantizando el cumplimiento de lo establecido de la Ley 1712 de 2014, con base en la información suministrada por la Gerencia General y las diferentes dependencias de la entidad.

4. Apoyar en la ejecución de las copias de Seguridad de la Base de Datos del Sistema de Información (Servidor) y de los diferentes archivos de Equipos de Cómputo de las dependencias de la FLT, según periodicidad establecida en el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA.

5. Diligenciar el Formato de SOLICITUD DE SOPORTE TECNICO al momento de prestar apoyo técnico a las dependencias de la entidad.

6. Realizar Mantenimiento Preventivo del servidor y equipos de cómputo, de acuerdo a lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN TECNOLOGICA y cuando diera lugar según las necesidades de los equipos en las diferentes dependencias; apoyar desde la parte técnica al área administrativa a solicitar los

suministros en los casos que se requiera para el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo. Esta actividad deberá ser registrada en el formato HOJA DE VIDA EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS el cual deberá mantenerse actualizado.

7. Apoyar a las diferentes dependencias en la presentación de informes en las plataformas establecidas por los entes de control, conforme a los requerimientos definidos por las mismas y las necesidades de cada área, además de su respectiva publicación en la página web de la FLT en caso de ser requerido.

8. Emitir conceptos técnicos y apoyar en la adecuación con temas relacionados con la adquisición de la infraestructura tecnológica requerida por la Factoría o por el Almacenista General, además de emitir conceptos técnicos para dar de baja cuando se requiera en coordinación con la supervisora del contrato y /o gerente general de la Fábrica de Licores del Tolima.

9. Recomendar y apoyar en la implementación de las medidas técnicas, humanas y administrativas para otorgar seguridad en los datos personales e identificar los riesgos tecnológicos, según política de seguridad de la información.

10. Apoyar en la realización del autodiagnóstico propuesto por la función pública en conjunto con la oficina de control interno sobre Gobierno Digital, cuando esta entidad así lo requiera.

11. Apoyar en el diseño, actualización o modificación de los procesos, manuales, procedimientos y formatos a cargo, de manera que cumplan con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la entidad.

12. Apoyar a todas las demás actividades u obligaciones que, dentro del alcance del objeto contractual, le sean asignadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución de las actividades contratadas en concordancia con la naturaleza del contrato y los objetivos institucionales

13. Finalizado el contrato el/la contratista deberá hacer entrega de las claves e información que sea suministrada o creada para la ejecución del objeto contractual

14. Guardar la confidencialidad de la información que con ocasión del objeto contractual llegare a enterarse y no sea aprobada para su publicación.

2. VALOR DE LA PROPUESTA

El valor total de la presente propuesta es de catorce millones doscientos mil pesos ($14.200.000).

3. FORMA DE PAGO

Acepto la forma de pago establecida por la Fábrica de Licores del Tolima, correspondiente a tres (3) pagos de manera vencida, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y certificación del supervisor, así:

Pago	Fecha	Valor
1.	31 de octubre de 2026	$4.200.000
2.	30 de noviembre de 2026	$5.000.000
3.	31 de diciembre de 2026	$5.000.000
TOTAL		$14.200.000

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Acepto que el plazo de ejecución sea a partir del día siguiente a la afiliación a riesgos laborales y firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad.

Manifiesto que conozco y acepto las condiciones establecidas en la invitación a presentar propuesta y que cuento con la capacidad y disponibilidad necesarias para ejecutar satisfactoriamente las obligaciones establecidas de manera inmediata.

Cordialmente,



LUIS HERNEY PERDOMO GALEANO
Celular: 3222462903